

ENTIDAD 804

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado, una política que garantiza la calidad del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el artículo 46 de la Ley citada precedentemente son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por el Ministerio de Educación, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; ii) preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones; y iii) dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que el Ministerio de Educación se pronuncie acerca de su reconocimiento.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar el Ministerio de Educación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2018 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de

carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.

- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME N° 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por el Ministerio de Educación en la tramitación de la validez oficial de títulos.
- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	170.263.500
3	4	Educación y Cultura	170.263.500
		SUBTOTAL	170.263.500
TOTAL			170.263.500

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	166.101.000
11	1	Gastos en Personal	86.982.000
11	2	Bienes de Consumo	3.000.000
11	3	Servicios No Personales	75.613.000
11	5	Transferencias	506.000
15		Crédito Interno	4.162.500
15	4	Bienes de Uso	4.162.500
TOTAL			170.263.500

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	166.101.000
2120	Gastos de Consumo	165.595.000
2121	Remuneraciones	86.982.000
2122	Bienes y Servicios	78.613.000
2170	Transferencias Corrientes	506.000
2173	Al Sector Externo	506.000
2200	Gastos de Capital	4.162.500
2210	Inversión Real Directa	4.162.500
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.812.500
2214	Activos Intangibles	350.000
TOTAL		170.263.500

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	170.263.500
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	166.101.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	166.101.000
41	1	1	330	Ministerio de Educación y Deportes	166.101.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.162.500
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.162.500
41	2	1	330	Ministerio de Educación y Deportes	4.162.500
TOTAL					170.263.500

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	170.263.500	66	0
TOTAL			170.263.500	66	0

PROGRAMA 16
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
804

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, fue creada por la Ley de Educación Superior Nº 24.521, reglamentada por el Decreto Nº 173/96 (T.O. 705/97 y 868/99) del Poder Ejecutivo Nacional.

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado.

Sus funciones principales en el marco del programa son:

- La CONEAU coordina y lleva adelante evaluaciones institucionales externas y periódicas en el marco de los objetivos definidos por cada institución universitaria que abarcan las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión. Las evaluaciones externas producen recomendaciones para el mejoramiento institucional.
- La CONEAU se pronuncia acerca de la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales previamente creadas por Ley Nacional, para el reconocimiento de nuevas instituciones universitarias provinciales creadas por ley provincial y para el otorgamiento de autorizaciones provisorias para el funcionamiento de nuevas instituciones universitarias privadas y extranjeras.
- La CONEAU prevé la acreditación periódica de las carreras de especialización, maestrías y doctorados, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación en consulta con el Consejo de Universidades, el resultado del proceso de evaluación, se plasma en una resolución, en la que se deja constancia del cumplimiento por parte de la carrera de las condiciones de calidad necesarias.

- La CONEAU, determina las condiciones mediante las cuales deben llevarse a cabo los procesos de acreditación de los proyectos y carreras de grado, según el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

La CONEAU estimula a las universidades a implementar mecanismos regulares de evaluación de sus funciones, con el fin de mejorar la calidad de sus servicios y dar mayor eficiencia a su gestión. Las evaluaciones son el principal fundamento de los planes de desarrollo y facilitan por otra parte, asignaciones más objetivas y equitativas a las universidades públicas.

La evaluación previa a la apertura de nuevas universidades protege los derechos de los estudiantes, asegurando que las instituciones satisfagan requisitos necesarios para una adecuada formación académica.

La acreditación de carreras de grado está dirigida a asegurar la fe pública en las ofertas educativas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, y la acreditación de posgrados permite verificar que los mismos se adecuen a los estándares mínimos internacionales, lo que garantiza la seriedad y excelencia de los estudios de cuarto nivel.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluación de Programas de Grado	Evaluación	174
Evaluación de Programas de Posgrado	Evaluación	580
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	18
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	50

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	170.263.500
0	0	3	11							Tesoro Nacional	166.101.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	86.982.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	54.940.448
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	21.698.312
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	21.698.312
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	21.698.312
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	17.040.764
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	17.040.764
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.040.764
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.228.253
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.228.253
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.228.253
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.015.463
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.015.463
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.015.463
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.957.656
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.957.656
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.957.656
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	708.289
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	519.789
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	519.789
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	519.789
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	188.500
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	188.500
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	188.500
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	31.333.263
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	17.187.852
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	17.187.852
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	17.187.852
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.692.220
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.692.220
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.692.220
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.906.673
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.906.673
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.906.673
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.024.422
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.024.422
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.024.422
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	522.096
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	522.096
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	522.096
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	3.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	75.613.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.030.010
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.030.010
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.030.010
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	11.011.469
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.011.469
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.011.469
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.447.730
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.447.730
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.447.730
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	36.888.722
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	36.888.722
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	36.888.722
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.266.389
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.266.389
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.266.389
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	18.617.980
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	18.617.980
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.617.980
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	70.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	70.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.280.700
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.280.700
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.280.700
0	0	3	11	5						Transferencias	506.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	506.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	506.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	506.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	506.000
0	0	3	15							Crédito Interno	4.162.500
0	0	3	15	4						Bienes de Uso	4.162.500
0	0	3	15	4	3					Maquinaria y Equipo	3.812.500
0	0	3	15	4	3			22		Gastos de Capital	3.812.500
0	0	3	15	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.812.500
0	0	3	15	4	8					Activos Intangibles	350.000
0	0	3	15	4	8			22		Gastos de Capital	350.000
0	0	3	15	4	8			22	1	Moneda Nacional	350.000
TOTAL											170.263.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción	506.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	506.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	506.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	506.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	506.000
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	506.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	506.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	506.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	506.000
TOTAL											506.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción	Presidencia	31.745.498	18	0
02	Administración	Dirección de Administración	42.627.357	9	0
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	67.561.182	24	0
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	16.943.574	8	0
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	11.385.889	7	0
TOTAL:			170.263.500	66	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la CONEAU	1	0
Vicepresidente de la CONEAU	1	0
Director de la CONEAU	10	0

Subtotal Escalafón	12	0
---------------------------	-----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	15	0
B	17	0
C	20	0
D	2	0

Subtotal Escalafón	54	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 16	66	0
------------------------------	-----------	----------